
**MINUTA DE TRABAJO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE OFICIALÍA MAYOR DE
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

FECHA 26 (veintiséis) de mayo de LUGAR Sala de Juntas de la Dirección de
: 2020 (dos mil veinte) : Adquisiciones

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

Analizar y en su caso aprobar la corrección al acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de fallo celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, de fecha 21 (veintiuno) de mayo de 2020 (dos mil veinte), dentro del procedimiento de Licitación Pública Regional No. OM-UNEME-086-2020 relativo al "SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA LA UNIDAD DE ESPECIALIDADES MÉDICAS DE BAJA CALIFORNIA".

ASISTENTES:

C. Lino Fernando Limón Félix
PRESIDENTE

Jefe del Departamento de invitaciones y licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno; en suplencia del titular de la Oficialía Mayor, según lo dispuesto en el inciso c) del último párrafo del artículo 13 de Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

C. Ernesto Alonso Hernández Unzón
VOCAL

En suplencia del Titular del Departamento Administrativo de Oficialía Mayor De Gobierno

C. Ana Maritza Zazueta Angulo
VOCAL

En suplencia del Titular de la Secretaría de Hacienda del Estado

C. Orquídea del Carmen Sandoval
Saldaña
ORGANO SOLICITANTE

En suplencia de Titular de la Unidad de Especialidades Médicas de Baja California





BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



OM
OFICIALÍA MAYOR

SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **13:00 (trece) horas** del día **26 (veintiséis) de mayo de 2020 (dos mil veinte)**, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta Ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, -en adelante "EL COMITÉ"-, con la finalidad de analizar y en su caso aprobar las correcciones al acta de Fallo emitido por "EL COMITÉ" con fecha **21 (veintiuno) de mayo de 2020 (dos mil veinte)**, correspondiente al procedimiento de Licitación Pública Regional No. **OM-UNEME-086-2020** relativo al "**SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA LA UNIDAD DE ESPECIALIDADES MÉDICAS DE BAJA CALIFORNIA**"; procedimiento de contratación tramitado al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California -en adelante invocada como "LA LEY", - y su Reglamento.

EL C. **Lino Fernando Limón Félix**, en su calidad de Presidente de "EL COMITÉ", procede a dar la bienvenida a los asistentes y previo pase de lista de asistencia, que se agrega como anexo a la presente acta, se hace constar que se encuentran presentes la mayoría de los integrantes de "EL COMITÉ", representados por sus titulares o por sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente del presente procedimiento de contratación; por lo que se hace constar que existe quórum legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de "LA LEY".

Acto seguido el C. **Lino Fernando Limón Félix**, en su calidad de Presidente de "EL COMITÉ", en uso de la voz comunica a los presentes que el motivo de la reunión para la que fueron convocados, obedece a que una vez concluida la Sesión de Fallo Económico celebrada por "EL COMITÉ", con fecha **21 (veintiuno) de mayo de 2020 (dos mil veinte)**, correspondiente al procedimiento de Licitación Pública Regional No. **OM-UNEME-086-2020** relativo al "**SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA LA UNIDAD DE ESPECIALIDADES MÉDICAS DE BAJA CALIFORNIA**", se advirtió la existencia de un error asentado en el acta, siendo el que se describe a continuación:

Derivado de un error en la redacción al momento de elaborar el acta de fallo, se plasmó indebidamente en dicha acta, dentro de la Sección "Adjudicación" de la licitación No. OM-UNEME-086-2020, visible en la foja 6, que al licitante Laboratorios Pisa, S.A. de C.V. se le adjudica la partida 119 del paquete 2, siendo que dicha partida como se advierte del acta, fue adjudicada al proveedor DEGASA, S.A. DE C.V., misma que sí fue considerada en el monto respectivo, por lo que el monto no requiere de corrección alguna.

Acto continuo el Presidente pide a los integrantes de "EL COMITÉ", tengan a bien manifestarse si tienen algún comentario, duda o sugerencia que exponer, con respecto a lo aducido, haciéndose constar que ninguno de los integrantes de "EL COMITÉ" desea agregar algo al respecto.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



OM
OFICIALÍA MAYOR

SESIÓN EXTRAORDINARIA

Dicho lo anterior, la Presidente de "EL COMITÉ" somete a consideración de los presentes lo antes expuesto, exhibiendo las documentales correspondientes, entre las que destacan el acta en mención, la Propuesta Económica y el Catalogo de Conceptos presentados por LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V. y DEGASA, S.A. DE C.V., así como el Cuadro Económico elaborado para comparar las partidas adjudicadas a cada participante y los montos ofertados por los licitantes que resultaron con ofertas solventes en el procedimiento de contratación **No. OM-UNEME-086-2020** pidiendo a sus integrantes con derecho a voto, tengan a bien manifestarse levantando la mano derecha a quienes se pronuncien a favor la corrección del Fallo, lo anterior, a efecto de llevar a cabo el conteo de la votación.

En ese orden se asienta que los integrantes de "EL COMITÉ" se han manifestado de manera unánime a favor de la corrección correspondiente, por lo que una vez analizados los hechos y manifestaciones que anteceden, los integrantes de "EL COMITÉ" en este acto, **ACUERDAN:**

Los integrantes de "EL COMITÉ" **autorizan** la corrección en el acta de Fallo emitido por "EL COMITÉ" con fecha **21 (veintiuno) de mayo de 2020 (dos mil veinte)**, atentos a las consideraciones antes señaladas y en los términos planteados con antelación, lo anterior tomando en cuenta que los referidos ajustes no implican modificación o alteración a los precios unitarios ofertados por los citados licitantes, en consecuencia, queda en lo conducente, en los siguientes términos la multicitada acta:

" ...

ADJUDICACIÓN

*En consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 quinto párrafo de la Ley de Adquisiciones y una vez efectuada la evaluación de las propuestas aceptadas de los licitantes: **Manuela Karime Avitia Peña** para las partidas 34, 35, 36, 37, 77, 78, 243 y 244 del paquete 2 y partidas 21, 30, 71, 72, 172, 173 y 174 del paquete 4, **Degasa, S.A. de C.V.** para las partidas 118, 119, 123, 124, 211, 370, 394 y 395 del paquete 2 y partidas 1, 10, 110, 111, 134, 148, 149, 150, 157, 207, 209, 222 y 223 del paquete 4 y **Laboratorios Pisa, S.A. de C.V.** para las partidas 2, 4, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 17, 18, 19, 20, 22, 24, 26, 30, 32, 34, 38, 40, 41, 45, 46, 47, 48, 49, 51, 55, 56, 58, 59, 64, 68, 71, 74, 75, 80 y 83 del paquete 1, partidas 119, 196, 398 y 400 del paquete 2, partidas 3, 4, 5, 8, 10, 11, 12, 13, 15, 17, 22, 24, 25, 26, 27, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 40, 41, 42, 43, 47, 49, 50, 52, 53, 54, 59, 60, 62, 63, 64, 66, 69, 71, 74, 76, 77, 79, 82, 83, 84, 86, 92, 94, 96, 97, 100, 101, 102, 103, 105, 111, 112, 115, 116, 118, 119, 122, 124, 129, 131, 133, 134, 136, 140, 142, 144, 153, 154, 159, 163, 172 y 173 del paquete 3 y partidas 23, 92, 104 y 143 del paquete 4 y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación se determina adjudicar contrato relativo a la contratación del*

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



SESIÓN EXTRAORDINARIA

"Suministro de medicamentos y material de curación para la Unidad de Especialidades Médicas de Baja California" a los siguientes licitantes:

Manuela Karime Avitia Peña para las partidas 34, 35, 36, 37, 77, 78, 243 y 244 del paquete 2 por un monto de \$78,653.16 (Setenta y ocho mil seiscientos cincuenta y tres pesos 16/100) incluido el 8% del IVA y partidas 21, 30, 71, 72, 172, 173 y 174 del paquete 4 por un monto mínimo de \$669,006.00 (Seiscientos sesenta y nueve mil seis pesos 00/100) incluido el 8% del IVA y un monto máximo de \$835,839.00 (Ochocientos treinta y cinco mil ochocientos treinta y nueve pesos 00/100) incluido el 8% del IVA.

En virtud de los precios unitarios que fueron señalados en su propuesta económica, por resultar solvente en virtud de reunir conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Degasa, S.A. de C.V. para las partidas 118, 119, 123, 124, 211, 370, 394 y 395 del paquete 2 por un monto de \$34,946.30 (Treinta y cuatro mil novecientos cuarenta y seis pesos 30/100) incluido el 16% del IVA y partidas 1, 10, 110, 111, 134, 148, 149, 150, 157, 207, 209, 222 y 223 del paquete 4 por un monto mínimo de \$1'153,606.45 (Un millón ciento cincuenta y tres mil seiscientos seis pesos 45/100) incluido el 16% del IVA y un monto máximo de \$1'442,008.06 (Un millón cuatrocientos cuarenta y dos mil ocho pesos 06/100) incluido el 16% del IVA.

En virtud de los precios unitarios que fueron señalados en su propuesta económica, por resultar solvente en virtud de reunir conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Laboratorios Pisa, S.A. de C.V. para las partidas 2, 4, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 17, 18, 19, 20, 22, 24, 26, 30, 32, 34, 38, 40, 41, 45, 46, 47, 48, 49, 51, 55, 56, 58, 59, 64, 68, 71, 74, 75, 80 y 83 del paquete 1 por un monto de \$54,541.25 (Cincuenta y cuatro mil quinientos cuarenta y un pesos 25/100) con la tasa del 0% del IVA, partidas 196, 398 y 400 del paquete 2 por un monto de \$2,484.44 (Dos mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos 44/100) incluido el 16% del IVA, partidas 3, 4, 5, 8, 10, 11, 12, 13, 15, 17, 22, 24, 25, 26, 27, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 40, 41, 42, 43, 47, 49, 50, 52, 53, 54, 59, 60, 62, 63, 64, 66, 69, 71, 74, 76, 77, 79, 82, 83, 84, 86, 92, 94, 96, 97, 100, 101, 102, 103, 105, 111, 112, 115, 116, 118, 119, 122, 124, 129, 131, 133, 134, 136, 140, 142, 144, 153, 154, 159, 163, 172 y 173 del paquete 3 por un monto mínimo de \$578,547.14 (Quinientos setenta y ocho mil quinientos cuarenta y siete pesos 14/100) con la tasa de 0% del IVA y un monto máximo de \$961,875.56

f
J
Cruz
P

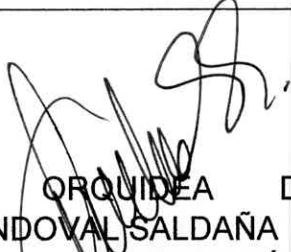



BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



OM
OFICIALÍA MAYOR

 C. ORQUIDEA DEL CARMEN SANDOVAL SALDAÑA EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE ESPECIALIDADES MEDICAS DE BAJA CALIFORNIA	 C. ANA MARITZA ZAZUETA ANGULO EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Handwritten initials

Handwritten signature